

Córdoba, 11 de diciembre de 2012

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 11 de diciembre de 2012, el Jurado de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctorando Od. Marcela Alejandra Mendoza van der Molen, calificado con Sobresaliente.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. Od. Marcela Alejandra Mendoza van der Molen** (RUT 12324873-2) y expedirle el diploma de DOCTORA EN ODONTOLOGIA, con fecha 11 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 568/12

Ld